

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

16.819.-COMPANÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA y tres más contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Seguros) de 11-4-1986, desestimatoria tácita por silencio del recurso de alzada interpuesto contra resolución de expresada fecha, que acuerda que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la función liquidadora de la Compañía recurrente.-9.650-E (44791).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Secretario.-9.650-E (44791).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento número 813/1985 de juicio ejecutivo sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Tomás Herrero, en nombre de Caja de Ahorros de Avila, contra don Narciso, don Braulio y don Marcelino Gutiérrez López, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, las fincas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de julio de 1986, a las once horas, en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el que para cada una de las fincas se indica en su descripción, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Fincas objeto de subasta

1) Finca número 89 del plano general, que se describe así: Rústica, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de El Tablero, Ayuntamiento de Císla. Linda: Norte, con Rufino Gutiérrez Martín (finca 95), y Efrigenio Gutiérrez Martín (finca 94); sur, con camino de Cebolla; este, con Perpetua Díaz Martín (finca 88); y oeste, con Cándido Ruiz Arenas (finca 90). Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 57 áreas 60 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.620, libro 7, folio 171, finca 800, a favor de don Narciso Gutiérrez López.

Responde de 349.568 pesetas de capital, 188.766 pesetas 72 céntimos de intereses y 52.435 pesetas 20 céntimos de costas y gastos y se valora a efectos de subasta en 590.769 pesetas 92 céntimos.

2) Finca número 50 del plano general, que se describe así: Rústica, terreno de cereal seco, al sitio de Mèlera Chica, Ayuntamiento de Císla. Linda: Norte, con Prado de Melera Chica y camino; sur, con camino de Yeguas; este, con Baltasar García Plaza (finca 49); y oeste, con Dorothea Rodríguez Martín (finca 74). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 58 áreas.

Inscrita al tomo 2.620, libro 7, folio 97, finca 763, a favor de don Narciso Gutiérrez López.

Responde de 714.696 pesetas de capital, 385.935 pesetas 84 céntimos de intereses y 107.204 pesetas para costas y gastos y se valora a efectos de subasta en 1.207.836 pesetas 24 céntimos.

3) Finca número 37 del plano general, seco, al sitio de La Balsa, en término de Císla. Linda: Norte, camino de Matamediana; sur, con prado de la Melera Grande; este, con Aureliana Rodríguez Rodríguez (finca 38); y oeste, con Pablo Haro Estevez (finca 36). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 63 áreas 20 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.620, libro 7, folio 71, finca 750, a favor de don Narciso Gutiérrez López.

Responde de 221.465 pesetas de capital, 119.591 pesetas 10 céntimos de intereses y 33.219 pesetas 75 céntimos de costas y gastos y se valora a efectos de subasta en 374.275 pesetas 85 céntimos.

4) Finca número 360-G, que se describe así: Rústica, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Traidores, Ayuntamiento de Cantiveros. Linda: Norte, con Arsenio Hernández López (finca 360-P) y Milagros Hernández López (finca 369); sur, con camino de la Grima; este, con camino de Los Piquitos; y oeste, con Raya y fincas del término de Císla. Tiene una superficie de 5 hectáreas 45 áreas 20 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.530, libro 43, folio 232, finca 4.194, a favor de don Braulio Gutiérrez López.

Responde de 739.846 pesetas de capital, 399.516 pesetas 84 céntimos de intereses y 110.976 pesetas 90 céntimos de costas y gastos y

se valora a efectos de subasta en 1.250.339 pesetas 74 céntimos.

5) Finca número 255 del plano general, que se describe así: Rústica, terreno dedicado a cereal sacano, al sitio de Raya de Rivilla, Ayuntamiento de Salvados. Linda: Norte, con María Nava García (finca 256); sur, con Epifanio Sánchez Díaz (finca 254); este, con camino de Narros a Muñosancho; y oeste, con carretera de Salvados a Aldeaseca. Tiene una superficie de 1 hectárea 40 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.597, libro 41, folio 47, finca 3.924, a favor de don Marcelino Gutiérrez López.

Responde de 189.983 pesetas de capital, 102.590 pesetas 82 céntimos de intereses y 28.497 pesetas 45 céntimos de costas y gastos y se valora a efectos de subasta en 321.071 pesetas 27 céntimos.

6) Rústica. Tierra de sacano, en término de Muñosancho, al sitio de Los Charcos. Linda: Norte, con camino de Flores de Avila; sur, con Patronato del Hospital de Asilo del Corazón de Jesús; este, con partija de Serafina García Rodríguez; y oeste, con partija de Desiderio García Rodríguez. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 56 áreas 99 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.541, libro 46, folio 233, finca 5.230, a favor de don Marcelino Gutiérrez López.

Responde de 484.442 pesetas de capital, 261.598 pesetas 68 céntimos de intereses y 72.666 pesetas 30 céntimos de costas y gastos y se valora a efectos de subasta en 818.706 pesetas 98 céntimos.

Dado en Avila a 19 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.889-D (43732).

BARCELONA

Edictos

Don Eloy Mendaña Prieto, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.297/1985-C, instado por «Industrias del Hilado, Sociedad Anónima», contra don Juan Cordomi Guinart, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 8 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la primera subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquella, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Casa de un solar y un piso, con su salida y huerto contiguo, de la calle San Juan, 12, de la localidad de Calella, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 209, folio

127, libro 23 de Calella, finca número 1.229, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendana Prieto.—El Secretario.—3.740-3 (42208).

★

Don José Carlos Ruiz de Velasco Linares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.056-1.ª de 1984 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Ángel Barba Fábregas, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 4.820.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número ocho.—Apartamento piso segundo, puerta segunda, del bloque C, sito en el término de Campins, urbanización «Can Pons», de 89 metros y 80 decímetros cuadrados útiles, compuesto de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasos y balcón voladizo. Linda: Frente: rellano y caja de la escalera y departamento segundo, primera, de este bloque; Derecha, entrando, apartamento segundo, tercera, del propio bloque; Izquierda, proyección vertical de la antigua carretera de Santa Fe, y fondo, proyección vertical de franja de terreno de hermanas Cortada Arró. Cuota de participación de 9 enteros 80 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 966, libro 6 de Campins, folio 11, finca registral 425, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1986.—El Juez, José Carlos Ruiz de Velasco Linares.—El Secretario.—9.468-C (42017).

BERJA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, por sustitución reglamentaria Juez de Primera Instancia de la ciudad de Berja (Almería) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 386 de 1985, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Agraria de Transformación número 2.759, Domar», representada por el Procurador don Francisco Ruiz Reyes, contra don Isidro Ruiz Navajos, doña Faustina Carrillo Martínez y don Julio Pedro Fernández Fernández y doña María de los Dolores Ruiz Carrillo, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas por los demandados, siguientes:

Finca hipotecada por don Julio Pedro Fernández Fernández y doña María Dolores Ruiz Carrillo:

Piso tercero interior A), de la casa de Madrid, número 33 de la calle Jaime el Conquistador, que ocupa una superficie de 104 metros 23 decímetros cuadrados: distribuidos en cinco habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y despensa. Linda: Frente, entrada, rellano de escalera, piso tercero interior B, y patio posterior derecha e izquierda y patinillo de ventilación; derecha, entrando, patinillo de ventilación, patio posterior izquierdo y lindero de fondo de la casa total; izquierda, caja de escalera, patinillo de ventilación, piso tercero, exterior D, y patio de la casa número 31.

Inscrita al tomo 303, libro 220, sección segunda, folio 51, finca número 7.846, inscripción cuarta del Registro número 13 de Madrid.

Esta finca ha sido tasada a efectos de subasta en 4.368.000 pesetas.

Finca hipotecada por don Isidro Ruiz Navajos y doña Faustina Carrillo Martínez:

1. Piso tercero exterior C, de la casa de Madrid, número 33 de la calle Jaime el Conquistador (finca número 13 de ordep de división horizontal), que ocupa una superficie de 107 metros 8 decímetros cuadrados, siendo la útil de 94 metros 77 decímetros cuadrados, distribuida en cinco habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con despensa. Linda: Frente, entrando, rellano de escaleras, patio central y piso B, derecha, entrando, dicho patio y piso tercero exterior D; izquierda, la casa 35 de la misma calle de situación; y fondo, el piso tercero, exterior D, y calle de situación.

Inscrita al tomo 303, libro 220 de la sección segunda, folio 63, finca número 7.850, inscripción cuarta del Registro número 13 de Madrid.

Esta finca ha sido tasada a efectos de subasta en 5.096.000 pesetas.

2. Piso quinto izquierda exterior de la casa señalada con el número 18 de la calle de Baltasar Bachero, de esta ciudad de Madrid, situado en la planta quinta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda según se sube por la escalera y a la derecha mirando desde la calle. Ocupa una superficie de 18 metros cuadrados. Linda: Por el frente o fachada de la finca; al este con el piso quinto centro exterior; por la derecha al norte, con la casa número 16 de la calle Baltasar Bachero por la izquierda; al sur, con el piso quinto centro exterior; y por el fondo, al oeste, con el patio derecho de la finca y de la escalera.

Inscrita al tomo 1.362 del archivo, libro 16 de la sección tercera, folio 29, finca número 897, que es a continuación del historial de la antigua número 15.775, de la sección segunda, inscripción primera de Registro número 3 de Madrid.

Esta finca ha sido tasada a efectos de subasta en 910.000 pesetas.

3. Una casa en Morata de Tajuna (Madrid), en la calle Domingo Rodelgo, número 50, que

mide 35 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, de Eugenio Sánchez; izquierda, de Alejandro Ordoñez; y fondo, de Julio Zapata.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.810, libro 150, folio 31, finca número 10.800, inscripción primera.

Esta finca ha sido tasada a efectos de subasta en 5.096.000 pesetas.

4. Una tierra en término de Morata de Tajuna (Madrid), a «Las Cabezas», de 75 áreas 115 centiáreas. Linda: Al este, cerros; sur, maría Felisa Manzanares Santillana; oeste, de Víctor Salcedo; y norte, de Valentín de la Torre.

Inscrita en el Registro de Chinchón al tomo 1.810, libro 150, folio 32, finca número 10.801, inscripción primera.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en 5.460.000 pesetas.

5. Una tierra en término de Morata de Tajuna (Madrid), al sitio denominado «Pies de Cristo», de 79 áreas 75 centiáreas. Linda: Este, de Francisco Sánchez; sur, camino de las Merinas; oeste, de Genaro Martínez; y norte, de Tomasa Navajos.

Inscrita al tomo 1.810, libro 150, folio 33, finca número 10.802, inscripción primera de Chinchón.

Esta finca ha sido tasada a efectos de subasta en 364.000 pesetas.

6. Una tierra en término de Chinchón, al «Serranillo» de 62 áreas 61 centiáreas. Linda: Este, Carlos Pérez; sur, de Antonio González; este, carretera; y norte, de Ángel Ruiz Navajos.

Inscrita en el Registro de Chinchón al tomo 1.811, libro 248, folio 5, finca número 17.708, inscripción primera.

Esta finca ha sido tasada a efectos de subasta en 5.460.000 pesetas.

Se ha señalado para la subasta la audiencia del día 8 de julio próximo a hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción, pudiéndose hacer dicho remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que ha sido tasada cada finca y no se admitirán posturas que sea inferior a dicho tipo, y para participar en la subasta todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento autorizado al efecto, como mínimo, el 10 por 100 del tipo de tasación de cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Berja a 5 de mayo de 1986.—El Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—9.953-C (43444).

BILBAO

Edictos

Don José Manuel Villar González-Antoran, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, segundo, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 840/1985, promovido a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Valdovinoso contra «Talleres Mecánicos de Frandio, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes

que se reseñarán, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y que es el de 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo.—Que el tipo de subasta es de 20.250.000 pesetas.

Tercero.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo.

Cuarto.—Que podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno que forma casi un trapecio, sita en el barrio de Alzaga de la Anteglesia de Erandio, linda: Al norte, con terreno de la casa 1 de la Ribera de Alzaga; sur, con restos de la finca de donde se segregó; este, con la calle de Tartanga, y al oeste, con la carretera de Bilbao a Las Arenas y sobre la finca descrita el siguiente edificio, que linda: Al norte, con la calle Tartanga; al sur, con terreno propio; al este, con la calle Tartanga, y al este, con la carretera de Bilbao a Las Arenas. El edificio es de estructura de hormigón armado con paredes de ladrillo en fachadas de media asta y tabique aislante y tabique sencillo en distribuciones anteriores.

Inscrito al tomo 850, libro 77 de Erandio, folio 141, finca 4.541, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 1.

Dado en Bilbao a 7 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.—El Secretario.—9.954-C (43445).

★

Don Eduardo Ortega Gaye, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 164 de 1986, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» (Procurador señor Ors), contra don Cecilio Blanco Gómez y otra, en reclamación de crédito hipotecario en que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 3 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 2.475.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

Tercera.—Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho

a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, A, del piso sexto, que tiene una superficie útil de 64,51 metros cuadrados y representa el 1,40 por 100 en el valor total y elementos comunes del edificio. Forma parte de la casa número 18, de la calle Urreta, de Galdácano.

Inscrita al libro III de Galdácano, folio 163 vuelto, finca número 8.192, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 12 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduardo Ortega Gaye.—El Secretario.—9.464-C (42014).

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto de subasta

Don Rafael Saraza Jimena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Chiclana de Frontera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 290/1983 a instancia de la Caja de Ahorros de Jerez contra «Promotora Gaditana de Viviendas», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes de las clases y valores que se expresarán después.

Requisitos y advertencias

Primero.—Subasta: Segunda, 7 de julio. Tercera: 2 de octubre.

Segundo.—Lugar del remate: Juzgado de Primera Instancia de Chiclana.

Tercero.—Fecha: La arriba consignada, a las once de la mañana.

Cuarto.—Tipo de la subasta: El de su valoración. Quinto.—Posturas: Segunda, 25 por 100 de rebaja. Para la tercera, sin sujeción a tipo.

Sexto.—Consignación: Los licitadores habrán de consignar previamente en el Juzgado o establecimiento adecuado el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.

Septimo.—Remate: Podrá hacerse este en calidad de cederlo a un tercero.

Octavo.—Titulación: Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndoles a los interesados que deben hallarse conformes, con tal circunstancias, sin derecho a exigir ningunos otros. Referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Noveno.—Deducción de cargas y gravámenes.—Los bienes salen a subasta por el valor íntegro, de forma que el importe de las cargas o gravámenes anteriores y preferentes se deducirán del remate en la liquidación que previene el artículo 1.511 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan y valoraciones

Edificio destinado a viviendas y plazas de aparcamiento, primera fase del conjunto residencial Albufera, compuesto de un local destinado a garaje, en la planta sótano, con una superficie de 895,72 metros cuadrados, y cuatro plantas destinadas a viviendas, 30 del tipo A; 7 del tipo B; 7 del tipo C; 8 del tipo D, y 1 del tipo E y 1 del tipo F, siendo un total de viviendas de 54 unidades.

Vivienda tipo A.—Compuesta por estar-comedor, cocina, baño, pasillo, dos dormitorios, terraza. Ocupa una superficie construida de 58,85 metros cuadrados.

Vivienda tipo B.—Compuesta por salón-comedor, cocina, baño, pasillo, tres dormitorios, terraza y vestíbulo. Ocupa una superficie construida de 87,56 metros cuadrados.

Vivienda tipo C.—Compuesta por estar-comedor, cocina, baño, pasillo, tres dormitorios,

terraza y vestíbulo. Ocupa una superficie construida de 76,95 metros cuadrados.

Vivienda tipo D.—Compuesta por estar-comedor, cocina, baño, pasillo, cuatro dormitorios, terraza y vestíbulo. Ocupa una superficie construida de 83,30 metros cuadrados.

Vivienda tipo E.—Compuesta por estar-comedor, cocina, baño, pasillo, cuatro dormitorios, terraza y vestíbulo. Ocupa una superficie de 103,97 metros cuadrados.

Vivienda tipo F.—Compuesta por estar-comedor, cocina, baño, pasillo, cuatro dormitorios, terraza y vestíbulo. Ocupa una superficie construida de 87,59 metros cuadrados. El edificio se encuentra en construcción, actualmente con las obras paralizadas y construido en un 70 por 100 aproximadamente. Se valora el conjunto total en 110.212.550 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 2 de mayo de 1986.—El Juez, Rafael Saraza Jimena.—El Secretario.—9.952-C (43443).

ELCHE

Edicto

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 394-1985, se tramitan autos de procedimiento judicial de ejecución de hipoteca mobiliaria, a instancia del Procurador señor Lara Medina, en nombre y representación de don Manuel Rubiño Villa y don Noé Campos Ruiz, contra «Calzados Coesa, Sociedad Limitada», domiciliada en Elche, calle Alcoy, número 12, polígono de Altavix, en reclamación de cantidad, cuantía 8.337.185 pesetas, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y publica subasta por término de diez días, y sin sujeción a tipo, siendo el tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes muebles que al final se relacionan, objeto de hipoteca de tal procedimiento, habiéndose señalado para tal subasta, el día 3 de julio próximo y hora de las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Reyes Católicos (Palacio de Justicia), haciéndose constar que para tomar parte en tal subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 15 por 100 del tipo pactado en tal escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro se encuentra de manifiesto en Secretaría, no admitiéndose postura inferior al precio pactado en tal escritura de hipoteca y que tales bienes se encuentran en el domicilio de la Entidad demandada antes expresada.

Objeto de subasta

1. Una máquina de montar enfranques, número de máquina 53, marca «Pasanqui».
2. Un colector de polvo, número 307, de la marca «Pasanqui».
3. Una cabina de difuminar, número de máquina 404, marca «Pasanqui».
4. Un calentador de clavos y grapas, número de máquina 330, marca «Pasanqui».
5. Una máquina de sacar hormas, número de máquina 237, marca «Pasanqui».
6. Una máquina de montar talones, número máquina 2.302, marca «Pasanqui».
7. Una máquina de clavar tacones, número máquina 120, marca «Pasanqui».
8. Un reactivador de puntas, número máquina 247, marca «Pasanqui».
9. Un reactivador de talones, número máquina 98, marca «Pasanqui».
10. Una máquina de fijar plantillas con grapa, número máquina 801.
11. Una máquina de centrar y montar puntas, número máquina 2.515, marca «Pasanqui».

12. Un horno secado normal, número máquina 1298312, marca «Pasanqui».
 13. Una cabina de dar cola, número máquina 96, marca «Pasanqui».
 14. Una máquina de cardar zapatos, número máquina 410, marca «Pasanqui».
 15. Carros plástico dos pares, de «Pasanqui».
 16. Carros almacén limpieza, de «Pasanqui».
 17. Juego de placas sincrón 4, de «Pasanqui».
 18. Teflón sincrón 5, de «Pasanqui».
 19. Una prensa para pegar calzado, número máquina 1.070, marca «Pasanqui».
 20. Dos reactivadores de cortes y pisos, número máquina 701, marca «Pasanqui».
 21. Una máquina de rebajar, número máquina 331, marca «Pasanqui».
 22. Tres hornos de cinco departamentos, marca «Pasanqui».
 23. Un plantero de cinco departamentos, marca «Pasanqui».
 24. Una máquina de conformar calzado, número máquina 52, marca «Pasanqui».
 25. Veintiún metros lineales de pasta, marca «Pasanqui».
 26. Cuatro juegos de curva de finca de pista, marca «Pasanqui».
 27. Una máquina de sacar arrugas de vapor, marca «Pasanqui».
 28. Una máquina de lijar normal, marca «Pasanqui».
 29. Una máquina de encolar látex, marca «Pasanqui».
 30. Una máquina de fijar topes, número de máquina 349, marca «Pasanqui».
 31. Una máquina de moldear, número máquina 116, marca «Pasanqui».
 32. Un secador refrigerador, número máquina RAND IMS-12-E, marca «Pasanqui».
 33. Una bancada completa con motor, número máquina 119377, marca «Manuel Juárez Reche».
 34. Un cabezal Mitsubishi, número máquina DB-130 G 22, marca «Alvarez Valls, Sociedad Anónima».
- Valorados en 10.600.000 de pesetas.

Dado en Elche a 15 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José Ramón Soriano Soriano.-El Secretario.-3.889-3 (43559).

GERONA

Edicto

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gerona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 359/1984, promovidos por el Procurador de los Tribunales don José Pérez Rodeja, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Inter Europa, Sociedad Anónima», en reclamación de 4.668.431 pesetas en concepto de principal y gastos, intereses y costas, cuyos autos se hallan en vía de apremio para la ejecución de sentencia firme y en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se relacionarán, y que se celebrará con observancia de las siguientes condiciones:

Primera.-El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio de 1986, a las once treinta horas, y servirá de tipo en esta subasta el de 2.640.000 pesetas para la finca número 3.449; 31.228.858 pesetas para la finca 3.778, y 7.128.290 pesetas para la finca 1.526, y no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo en la subasta.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores interesados consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en estableci-

miento destinado al efecto cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo con que salen a subasta los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

Tercera.-Las cantidades en tal concepto consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará en su caso a cuenta y como parte del precio del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adjudicados al rematante.

Quinta.-El rematante habrá de consignar en la Mesa del Juzgado y término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Sexta.-Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cargo del rematante, sin destinarse a su liquidación el precio del remate.

Séptima.-Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Octava.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, se señala el próximo día 18 de septiembre de 1986, a las once treinta horas.

Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 13 de octubre de 1986, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1.-Urbana: Número 1 de orden, apartamento o piso ubicado a la izquierda, entrando, de la planta baja del edificio sito en término de Llansá, territorio «Fané» y urbanización conocida por «Super Fané», que consta de cocina, comedor-estar, un dormitorio, aseo y lavadero de superficie 32 metros cuadrados. Linda: Al norte y oeste, patio o jardín de la total finca; sur, con el mismo «hall»; este con «hall», y por arriba, con apartamento B, del primer piso. Inscrita en el tomo 1.766, libro 59, folio 230, finca 3.449, inscripción primera.

Lote número 2.-Rústica: Pieza de tierra yermo, situada en el término municipal de Llansá, territorio «Fané», de extensión aproximada 5 hectáreas 85 áreas 14 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de José Prat Sellé y Jaime Francas, finca de Fernando de Vilallonga, mediante camino, José Prats y Jaime Francas, Fernando Vilallonga y Miguel Basegoda, mediante camino en todos ellos y señor Samar, al sur, con Petronilo Vilallonga, Mateo Bordas, Julio y María Salvá, Rosa Pujol, Miguel Basegoda, Juan Feliú y Ramón Ballo; al este, con Catalina Quintana y finca de José Prat y Jaime Francas, mediante escorro; al oeste, con señor Samar y Dolores Morales, y a más en todos sus lindes con porciones segregadas, vendidas a diferentes personas. Inscrita al tomo 1.806, libro 64 de Llansá, folio 1, finca 3.778, inscripción tercera.

Lote número 3.-Pieza de tierra de secano y viña, sita en el término de Llansá y territorio «Fané», de cabida 2 besanas y media, o sea, 54 áreas 68 centiáreas. Linda: Al este, con Vicente Pujol, Juan Deu y Pujol; al sur, con los sucesores de Juan Feliú Bordas; al oeste, con los de Benedito Gubert, y al norte, con Benito Tribulietx; después de varias segregaciones quedan 3.868 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.141, libro 31 de Llansá, folio 18, finca 1.526, inscripción cuarta.

Girona a 22 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Esteban Ferrer Reig.-La Secretaria.-9.995-C (43467).

GUADALAJARA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 1, bajo el número 112 de 1984, a instancia del Procurador don Francisco Rianza Ortega, en nombre y representación de doña Francisca Carvajal Díaz, que tiene concedidos los beneficios de justicia gratuita, contra la Compañía de seguridad «Plus Ultra» y herederos del fallecido don Tomás Pujol Fernández, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Pinzón, número 35, sobre reclamación de cantidad por daños y perjuicios, se emplaza, por medio de la presente, a los desconocidos herederos del mencionado señor don Tomás Pujol Fernández, para que, en el término de nueve días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, por medio de Procurador, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Guadalajara a 14 de mayo de 1986.-El Secretario.-9.450-E (42945).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Víctor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 584/1984 se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Garzón Martínez contra las fincas especialmente hipotecadas a don José Serna Durán, doña Antonia Enriquez Rodríguez, don José Pérez González y doña Pilar Enriquez Rodríguez, cuyas fincas que al final se describen he acordado por resolución de esta fecha, sacar por segunda vez, a pública subasta, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de julio y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta, que es el 75 por 100 de la valoración dada a cada finca en la escritura de constitución, o sea, la primera, 9.750.000 pesetas, y para la segunda, 5.557.500 pesetas. Se podrá ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Las fincas salen a subasta en lotes distintos.

Tercera.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de este Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a quienes deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca propiedad de doña Antonia y doña Pilar Enriquez Rodríguez, en la ciudad de El Puerto de Santa María:

Casa en la ciudad de El Puerto de Santa María, calle Virgen de los Milagros, números 135 y 136 antiguo y 102 moderno. Linda: Por el norte o derecha, entrando, con casa de don Juan de la Portilla; por el sur o izquierda, con la que fue de don Angel del Castillo, y por el este o fondo, con la casa de la calle Nevería, hoy Castelar, de doña

Isabel Muñoz y Sola, teniendo su fachada al este, y se compone de cuatro pisos de altura, ignorándose su medida superficial. Es la finca 2.539 del Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, y figura inscrita al folio 113 vuelto del libro 174 de dicha ciudad. Y fue valorada en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Finca propiedad de las sociedades conyugales formadas por don José Serna Durán y doña Antonia Enriquez Rodríguez y por don José Pérez González y doña Pilar Enriquez Rodríguez, radicante en la ciudad de El Puerto de Santa María:

Parcela letra J, en la zona primera fase de la urbanización «Vistahermosas», término de El Puerto de Santa María, con 892 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Bou; por el sur, con la parcela I; por el este, con la calle Bergantín, y por el oeste, con las parcelas letras C y D; tiene su entrada por la calle Bou o Bergantín, número 55. Es la finca número 22.305 del Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María y figura inscrita al folio 103 del libro 494 de dicha ciudad. Fue valorada en la suma de 7.410.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 16 de abril de 1986.—El Juez, Víctor Fuentes López.—El Secretario.—9.528-C (42067).

MADRID

Edictos

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 885/1985, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don José Parra Blázquez y doña María del Mar Prado Castro, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 7 de julio de 1986, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.250.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Piso primero, letra B, en planta primera, situado al frente izquierda, subiendo, de la casa número 62, del grupo M de la Urbanización «Villa Fontana II», hoy calle de Hermanos Pinzón, número 22, de Móstoles, de 115,50 metros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje, situada en el sótano. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Móstoles, al folio 173, tomo 587, libro 526 de Móstoles, finca número 46.164.

Diligencia.—Este edicto se expide para publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de

Madrid», digo, en el «Boletín Oficial del Estado».—Doy fe.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—10.020-C (43480).

★

Don José Escolano y López Montenegro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario, autos 1.268 de 1984-B, que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco J. Calvo Sainz, doña María Pilar Behillo Néstar, don Jesús Calvo Sainz y doña María Isabel Fidalgo Santamaría, se ha acordado la venta en segunda vez y publica subasta de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad de los demandados, que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 7 de julio de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad señalada para cada finca, con rebaja del 25 por 100 y en lotes separados, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, plaza de Castilla, piso tercero, Madrid.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que salen a subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 y en lotes separados.

1. Local comercial de la casa 23 de la calle Santa Ana, número 23, de Burgos, con una extensión o superficie de 292 metros cuadrados, con sus linderos que figuran en la descripción de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos al tomo 3.516, libro 155, folio 86, finca 13.111, inscripción segunda.

Valorada en 8.887.808 pesetas.

2. Urbana. Local en planta baja y el patio de la casa en Burgos, calle Camino de Valdechoque, sin número, hoy Santa Ana, 25, con los linderos y cabida que figuran. Inscrita en el tomo 3.516, libro 155, folio 95, finca número 13.121, inscripción primera.

Valorada en 1.333.172 pesetas.

3. Urbana, patio en la parte posterior de la casa y planta baja número 1 de la parcelación de la casa en Burgos, calle Santa Ana, 20, con 14,46 metros cuadrados. Linderos, los que figuran. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos al libro 229 del tomo 3.184, finca 7.723, inscripción segunda.

Valorada en 43.732 pesetas.

4. Local en planta baja destinada a vivienda, número 2 de la parcelación de la casa en Burgos, calle de Santa Ana, número 20, con una cabida dícese linderos que aparecen. Inscrita en el tomo 3.184, folio 230, finca 7.725, inscripción primera.

Valorada en 3.067.000 pesetas.

5. Urbana. Local de la planta baja de la casa en Burgos, 18 de la calle Santa Ana, con una superficie de 140 metros cuadrados, aproximadamente, con sus linderos. Inscrita al tomo 2.239, folio 30, finca 19.809, inscripción cuarta.

Valorada en 4.443.904 pesetas.

6. Urbana. Planta baja y nave o pabellón de la casa de la calle Santa Ana, en Burgos, con dos locales, con una cabida de 178,93 metros cuadrados, con sus linderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.215, folio 152, finca 8.449, inscripción segunda.

Valorada en 4.443.904 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Escolano y López Montenegro.—Doy fe: El Secretario.—10.121-C (43674).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 140/1986, a instancia del Procurador señor Gómez Trelles Peláez, en nombre y representación de don Rafael de la Serna Gómez, contra don Luis Sánchez Cadalso, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Vivienda D, situada en la planta primera de la casa Z-29 L-A, integrante del edificio de cuatro casas, números Z-27, Z-28, Z-29 y Z-30 L-A, situado en la Unidad Vecinal «Z» del barrio de Moratalaz, de Madrid, hoy calle Marroquina, número 80, con una superficie de 92,70 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, al folio 43, libro 388 de la Sección 2.ª de Vicalvaro, finca número 17.001, inscripción 1.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 7 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 10 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.959-C (43449).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que el día 3 de julio de 1986, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se sacará a pública subasta la finca que más abajo se describe, por el precio tipo 1.590.000 pesetas.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta se anuncia también segunda que será el día 17 de julio de 1986, en la Sala-Audiencia, a la

hora de las once quince, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco en ésta se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 24 de julio de 1986, a la hora de diez treinta en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en los autos número 1.496/1985, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación de las cargas y gravámenes que la finca tenga subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta

Vivienda.-Piso octavo letra D, sita en el edificio número 22 de la calle Hermanos Pinzón, en Móstoles. Ocupa una superficie de 115 metros 50 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, pasillo, terraza y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.383, libro 530, folio 13, finca número 46.224.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 12 de mayo de 1986.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-10.148-C (43716).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 82/1985, juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Industrias Garaeta, Sociedad Anónima», y «Garamar, Sociedad Anónima», se ha ordenado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1).

Fechas: A las once de su mañana. Primera, 30 de junio; segunda, 31 de julio, y tercera, 30 de septiembre.

Tipos: En cuanto a la primera: 7.354.719 pesetas, el lote primero; 7.200.000 pesetas, el lote segundo; 3.159.000 pesetas, el lote tercero; 3.159.000 pesetas, el lote cuarto; 270.000.000 de pesetas, el lote quinto; 787.500.000 pesetas, el lote sexto, y 284.250.000 pesetas, el lote séptimo, en que han sido valorados pericialmente los bienes; la segunda de dichas sumas, con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Título, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente podrán realizarse posturas por escrito, haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado, junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A instancia de la parte actora podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la expresada Ley.

Fincas

Lote 1.º Finca urbana, chalé situado en la manzana número 4 de la urbanización «El Bosque de Arturo Soria», actualmente calle Olvega; el solar tiene una superficie edificada de 180 metros cuadrados, con una planta edificable de 50 metros cuadrados, edificado en dos plantas, y garaje de 18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 7 de Madrid, en el tomo 528, folio 44, finca número 5.669.

Lote 2.º Local comercial bajo, izquierda, de la calle Rafael Salgado, número 9, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, en el tomo 835, libro 619, folio 20, finca 17.845.

Lote 3.º Piso tercero, B, sita en el polígono de «Valleaguado», Coslada, edificio 67, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, libro 131 de Coslada, tomo 551, folio 5, finca número 9.963.

Lote 4.º Piso octavo, C, situado en el polígono de «Valleaguado», Coslada, edificio 67, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, tomo 551, libro 131, folio 68, finca número 10.005.

Lote 5.º Fincas agrupadas de Canillejas, polígono avenida de Aragón, 98-100, compuestas por las siguientes fincas, agrupadas entre sí:

1.º Casa en Canillejas en la calle Miguel Yuste, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, en el tomo 111, libro 45, folio 210, finca 864.

2.º Finca en Arroyo de Pozuelo, Canillejas, de 2.356 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, en el tomo 725, libro 109, folio 46, finca número 7.503.

3.º Finca de terrenos en Canillejas, zona Campo de Aviación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 117, en el tomo 181, libro 29, folio 170, finca 1.264.

4.º Parcela de terreno en Canillejas, al sitio de Arroyo del Pozuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, en el tomo 257, libro 44, folio 18, finca 2.170.

5.º Edificio industrial y vivienda en Madrid, Canillejas, en la carretera de Aragón, número 292, hoy avenida de Aragón, 98-100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al tomo 184, libro 54, folio 4, finca 2.918.

6.º Solar en calle Miguel Yuste, número 11, antes casa en dicha calle, de 232 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, tomo 99, libro 33, folio 33, finca 1.472.

7.º Parcela de terreno en Canillejas, al sitio de Lomos Francos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, en el tomo 102, libro 34, folio 147, finca 1.581.

8.º Fincas de exceso de cabida, que ocupan las restantes del polígono, que forman en la actualidad, con arreglo a los márgenes catastrales actuales, totalizando todo el polígono una superficie de 13.000 metros cuadrados.

Lote 6.º Fincas agrupadas del polígono industrial de «Garaeta», en Coslada.

Parcela número 52 del polígono industrial de Coslada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares II, en el tomo 406, libro 34, folio 43, finca 2.136.

Parcela número 53 del polígono industrial de Coslada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares II, en el tomo 406, libro 34, folio 246, finca número 2.137.

Parcela número 49 del polígono industrial de Coslada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares II, en el tomo 460, libro 38, folio 150, finca número 2.802.

Lote 7.º:

1. Quince máquinas de fabricación de tubo continuo marca «Industrias Garaeta».

2. Siete máquinas de perfiles.

3. Tres líneas de corte longitudinal.

4. Una línea de fabricación de chapa longitudinal.

5. Dos líneas de fabricación de chapa longitudinal.

6. Cuarenta y un puente grúa marca «Thomas Salas».

7. Un puente grúa marca «Demag».

8. Tres tornos marca 3h Entschhkaq.

9. Un torno marca «Gurutzpe», modelo m.1.1000.

10. Un torno marca «Marcel Pegart».
11. Una mandrinadora marca «Koronna».
12. Una fresadora marca «Zayer».
13. Una cepilladora puente marca «DY».
14. Una taladradora radial marca «Foradya».
15. Dos limadoras marca «Rememb».
16. Una rectificadora de interiores marca «Hidropresis».
17. Una planificadora marca «Hidropresis».
18. Una rectificadora de interiores «Colini Cabanes».
19. Una rectificadora marca «Canovat».
20. Una planificadora marca «Rusa».
21. Una planificadora marca «Rodríguez y Bernaola».
22. Perfiladora marca «Arrasate» para chapa «Pegaso» acanalada.
23. Una perfiladora «Arrasate» para chapa «Pegaso».
24. Una línea de corte transversal.
25. Una perfiladora de chapa ondulada.
26. Báscula para pesar camiones.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.083-C (43660).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja Privada de Crédito, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don José Antonio Uriarte Orbe, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo que luego se expresará, la siguiente finca:

Piso segundo, situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número 44 de la calle de Hortaleza, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 123 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano y hueco de escalera, por donde tiene su acceso, patio al que tiene cuatro huecos y medianería izquierda de la casa; por la derecha, entrando, con la calle de Hortaleza, a la que tiene dos huecos; por la izquierda, con medianería fondo de la casa, y por el fondo, con medianería derecha de la casa.

Tiene una cuota de 19,6 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 137 del libro 2.128 del archivo, libro 1.467 de la sección segunda, finca número 63.572, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.975.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, se ha señalado el día 9 de septiembre próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación de la referida finca, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador y

deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—9.421-C (41978).

★

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Compañía Hispana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Ibáñez de la Cadiniere, que tiene el número 719-G de 1983, se ha dictado el auto que en su parte necesaria dice así:

«Auto del Magistrado-Juez doña María Jesús Alía Ramos.—Madrid a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta su señoría, por ante mí el Secretario dijo: Con suspensión de la Junta general de acreedores señalada en este expediente, para el día 10 de junio del corriente año a las doce horas, se acuerda sustituirla por la tramitación escrita a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, concediendo a la suspensa «Compañía Hispana, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle Hortaleza, número 71, un plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida de forma auténtica y mediante edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», hágase pública esta resolución.

Notifíquese a todos los acreedores tanto a los residentes en esta capital como a los de fuera de ella, por medio de telegramas.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—María Jesús Alía Ramos.—Ante mí.—José Antonio Enrech (rubricados).»

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1986.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.180-3 (45826).

OVIEDO

Edictos

Don Manuel Vicente Avelló Casielles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 92/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Alvarez, contra don Jacinto Fernández Díaz, sobre efectividad de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra y término de veinte días, de la finca que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de julio, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la presente subasta, que sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo de la presente subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 1.830.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 19. Piso noveno, derecha, según se sube por la escalera de la casa sin número, hoy día número 1 de la calle Ronda, hoy avenida de San Martín, en Salinas Castrillón, que tiene una superficie útil de 136 metros 55 decímetros cuadrados, se compone de vestíbulo, de servicio principal, cinco dormitorios, estar-comedor, tres baños (uno incorporado al dormitorio principal), cocina, despensa, lavadero y tendero, y las habitaciones se abren a las terrazas correspondientes, siendo éstas de las llamadas practicables. Linda: Por su frente, según el mismo se entra, rellano de la escalera y la vivienda izquierda de la misma planta, y por los demás lados, terrenos del solar sobre el que se halla contruida, sobre el que tiene pleno servicio de luces y vistas, y el derecho conjunto con los demás propietarios al disfrute de dicho terreno, en la forma y modo que se disponga. Tiene dos entradas, la principal y la de servicio. A efectos de participación en los elementos y gastos comunes le corresponde una cuota de 4,20 centésimas por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita esta hipoteca al tomo 1.500, libro 337, folio 40, finca número 27.181 del Registro de la Propiedad de Avilés.

Dado en Oviedo a 7 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Avelló Casielles.—El Secretario.—9.951-C (43442).

★

Don Manuel Vicente Avelló Casielles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 256/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez, contra don Julio Alvarez Cabal y su esposa, doña Soledad Alvarez Brañas, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de julio, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que el tipo de la presente subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de 5.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca 2. Vivienda tipo A de la planta alta primera de la casa sita en León en la calle Padre Risco, sin número, y situada a la izquierda, subiendo la escalera. Tiene una superficie construida de 110 metros 42 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros 65 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Padre Risco, linda: Frente, vuelo de esa calle, al que tiene una pequeña terraza; derecha, con finca de don Bernardino Marqués Vázquez; izquierda, con vivienda B de su misma planta, caja de ascensor, rellano y caja de escalera y patios de luces, y fondo, con dichos caja de ascensor y patio de luces y finca de don Bernardino Marqués Vázquez. Se le asigna una cuota de participación en el régimen igual al 7,39 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.669, libro 166, folio 44 vuelto, finca número 13.858, inscripción 3.ª

Dado en Oviedo a 8 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Avelló Casielles.—El Secretario.—9.955-C (43446).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades e Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Steven Christopher Walsh, hijo de Patrik y Margaret, con pasaporte número L 529952 D, nacido el día 14 de septiembre de 1966, en Manchester (Inglaterra), soltero, con último domicilio conocido en la calle Rosellón, número 135, de la plaza de Barcelona, Cabo C.L. perteneciente al Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, procesado por un delito de desertión, en la causa número 20/1986, comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 1986.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Ignacio Rodríguez Docavo.—753 (31165).

★

Alberto Carciente Benarroch, hijo de Salomón y doña Sara, natural de Melilla, nacido el 5 de octubre de 1965, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en la causa número S/N/86, por la presunta falta grave no incorporación a filas, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,71 metros, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 4 de abril de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—673 (26978).